


RESOLUCION  
N° 862/91

EXPEDIENTE N° 66/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.948

Buenos Aires,  de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la renovación de la locación correspondiente al inmueble de la calle 54 (ex-Mitre) n° 3527 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires); y

**CONSIDERANDO:**

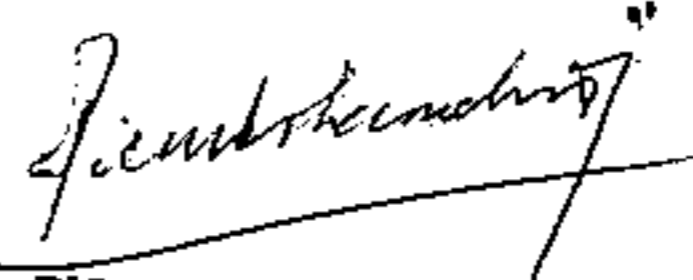
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 595 de fecha 10 de julio ppdo. (confr. fs. 15), la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

**Por ello, SE RESUELVE:**

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 18/19- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Renato Tito Nicolini, propietario del inmueble de la calle 54 (ex-Mitre) n° 3527 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires), por el término de tres (3) años con opción a tres (3) años más, a partir de la fecha de su ocupación efectiva y sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES CUARENTA MILLONES (A 40.000.000.-).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (H)